



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DGEU
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

13-JUNIO-2018
CIRCULAR No. SEV/DGEU/012/2018
Xalapa, Veracruz, México

**CC. RECTORES, DIRECTORES GENERALES
Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES
PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
P R E S E N T E.**

En atención al oficio SEMSyS/02093-H/2018 de fecha 5 de junio, emitido por el Mtro. Ricardo Gómez Leyva, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación de Veracruz; mediante el cual nos remite para su atención el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión permanente del H. Congreso de la Unión en sesión celebrada el 23 de mayo del año en curso que a la letra dice:

“Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno a tomar medidas y/o establecer acciones que promuevan la enseñanza rápida en las bibliotecas públicas del país.”

En virtud de lo anterior les exhorto de manera muy respetuosa, atender el Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Expreso a ustedes mi saludo cordial.


MTRA. CONCEPCIÓN GÓMEZ SALAS
DIRECTORA GENERAL



C.c.p.- Lic. Enrique Pérez Rodríguez.-Secretario de Educación de Veracruz.- para su superior conocimiento
C.c.p.- Mtro. Ricardo Gómez Leyva.- Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.- conocimiento
C.c.p.- Lic. Daniel Caicero Luna.- Jefe de la Unidad de Acuerdos y Seguimiento.- conocimiento.
CGS/rmr

Río Teocolutla No. 33, Col. Cuauhtémoc
C.P. 91096 Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 812.47.06 *
dgeu@msev.gob.mx
www.dgeu.gob.mx